



# Resolución Ministerial

Lima, 14 de FEBRERO del 2020

**Visto**, el expediente N° 19-150470-001, que contiene la Nota Informativa N° 0075-2020-OGPPM/MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 544-2019/MINSA, de fecha 18 de junio de 2019, se designó a la ingeniero administrativo Gloria Julia Asenjo Tello, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica que la citada profesional ha puesto a disposición el cargo señalado en el considerando precedente, por lo que solicita se acepte la referida renuncia;

Que, a través del Informe N° 136-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** - Aceptar la renuncia de la ingeniero administrativo **Gloria Julia Asenjo Tello**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 544-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



J. GALDOS



L. CUEVA



E. ALFARO E.

**Artículo 2.** - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Secretarial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



L. CUEVA



E. ALFARO E.



J. GALDOS



  
MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA  
Ministra de Salud